

N.º 16.º

M. J. A.

Jose Fernandez Mtro Carpintero y Vecino  
 de esta Ciudad ante V. S. con todo Respeto dice:  
 que es acreedor al Ramo de Alumbrado de Nueve  
 pesos seis Reales por haber hecho de nuevo dos  
 Escaleras de tijera, que se hallaban inutilis, a Razon  
 de doze Reales cada una, y Remplazado treze lar-  
 gueros a ocho de abas Escaleras y algunos Escalo-  
 nes a raxon de quatro Reales por largero, y dos Reales  
 por haber compuesto otra Escalera, cuya obra ha  
 ocho conforme ha sido necesario en todo el corr.  
 año, por disposicion y Ajuste, con el Caballero  
 Regidor D. Juan de Castanedo como encargado  
 de las atenciones de dicho Ramo, y consta de su impo-  
 rme a continuacion; en esta Virtud a N. S. Sup.  
 se sirva mandar se le entere dicha Cantidad por  
 quien corresponda en lo q.º recibira merced.  
 -Ya Orleans 18.º de Diciembre de 1801.

Jose Fernandez

Como Encargado de las atenciones menores, y gastos corrientes del  
 alumbrado; es cierto lo q.º se expone en el anteced.º memoria  
 N.º Orleans 14 supra. - Juan de Castanedo

1801

1081

Confirma y doy fe, que en el Cabildo cele-  
brado con fecha de este día se ha acordado  
que para el alumbrado de la Región mayor de esta  
ciudad de Propia que los fondos del alumbrado se  
pagan a José Leonardo de la Nueva Orleans  
y seis reales por las obras que ha hecho  
para el alumbrado. Nueva Orleans a  
ocho de Enero de mil ochocientos y seis años

Jose Leonardo

no  
de las

Recibo del Caballero Regidor Dn. Juan de Castañedo Mayor  
dono de Propia de esta Ciudad nueve pesos seis reales por  
importe de las composiciones que en el año último pasado  
tengo cubas en las Escaleras de Fissera del Servicio del  
Alumbrado segun por menor se expresa en mi antece-  
dente Memorial cuya Cantidad se me ha mandado ente-  
nar en deliberacion de Cabildo de este día como consta de la  
confiracion del Escribano que antecede, y para que conste  
doy el presente Recibo en la Nueva Orleans a ocho de Enero  
de mil ochocientos dos.

Jose Leonardo

1081  
Lm 2 p. 6 r